

MUNICIPALIDAD DE ERCILLA  
TRANSITO Y PATENTES

REF.: AUTORIZA RAMADA  
EN ERCILLA

DECRETO N°:

1244

ERCILLA,

11. 2014

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por la Srta. Juana Millanao Millape, R.U.T. N° 12.387.326-2, domiciliado en Calle Comercio N° 229 Ercilla, Para realizar RAMADA, los días, 17, 18 y 19 de Septiembre de 2014 a realizarse en Calle Comercio N° 229 Ercilla, comuna de Ercilla, Con Venta de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, en los Sigüientes Horarios por cada uno de los días autorizados: día 17 de Septiembre desde las 18:00 Hrs., a las 06.00 Hrs., de la Madrugada del día 18 de Septiembre. Día 18 de Septiembre desde las 18.00 Hrs. a las 6:00 Hrs., de la Madrugada del día 19 de Septiembre. Día 19 de Septiembre desde las 18:00 Hrs., a las 06:00 Hrs., de madrugada del día 20 de Septiembre de 2014.
- 2.- La Ordenanza Municipal, 10 % de la U.T.M. Derecho Municipal. Por día
- 3.- Ord., N° 938 del 04.12.97. Del S.I.I., Director Regional del Servicio de Impuestos Internos IX Región. Sobre eventos ocasionales.
- 4.- Ord. N° 3.191. Del 01.09.06 de La Secretaría Regional Ministerial de Salud IX Región de La Araucanía sobre campaña de control sanitario y Ord. N° 3.406 Ley de Tabaco.
- 5.- Resolución N° 1.600 de 2008 Contraloría General de la República.
- 6.- El Texto refundido de La Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorizase, la Srta. Juana Millanao Millape, R.U.T. N° 12.387.326-2, domiciliado en Calle Comercio N° 229 Ercilla, Para realizar RAMADA, los días, 17, 18 y 19 de Septiembre de 2014 a realizarse en Calle Comercio N° 229 Ercilla, comuna de Ercilla, Con Venta de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, en los Sigüientes Horarios por cada uno de los días autorizados: día 17 de Septiembre desde las 18:00 Hrs., a las 06.00 Hrs., de la Madrugada del día 18 de Septiembre. Día 18 de Septiembre desde las 18.00 Hrs. A las 6:00 Hrs., de la Madrugada del día 19 de Septiembre. Día 19 de Septiembre desde las 18:00 Hrs., a las 06:00 Hrs., de madrugada del día 20 de Septiembre de 2014.

FREDDY AVELLO PEREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSE VILUGRON MARTINEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/FAP/SPQ/EJO/ejo.

Distribución:

- Sr. Jefe de Tenencia de Carabineros de Ercilla
- Interesado
- Archivo Alcaldía
- Archivo Tránsito y Patentes
- Ley N° 20.285 de Transparencia